

Quito, 13 de Abril del 2014

## **INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013**

### **SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MALBEK SOLUTIONS S.A.**

#### **1.- ANTECEDENTES**

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías y en las normas del reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de las comisarías de la Compañías sujetas al control de la Superintendencias, presento para vuestro conocimiento, consideración y aprobación EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013, conteniendo los siguientes puntos.

#### **1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.**

La contabilidad de los estados financiera, de las pérdidas y Ganancias de la empresa correspondiente al ejercicio económico del 2013 la revisión de la documentación, me permite informarles que la administración ha cumplido con la aplicación conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera.

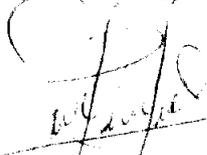
#### **2.- Comentario sobre los procedimientos de Control Interno:**

La revisión y análisis del sistema de control interno me permite informar que la compañía es consistente en la aplicación de políticas y reglamentos de la empresa en forma escrita o verbal, que se han evaluado constantemente para asegurar la transparencia y eficacia en las actividades desarrolladas en todos los niveles de la organización. Dentro de este contexto en mi opinión el sistema de control interno se va desarrollando de manera continua y consistente, acogándose a los cambios que mejoren la estructura y aplicando las recomendaciones sugeridas.

### **II CONCLUSIONES**

1.- Referente a lo indicado en los párrafos anteriores, la administración ha cumplido con las Normas, han actualizado los procedimientos de control interno, y han organizado correctamente los libros de acciones y accionistas, en general sus procedimientos están enmarcadas dentro de las disposiciones legales.

Atentamente,



Añazco Edgar  
C.I. 1720202280  
COMISARIO